DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN UOC Nº 25/ 2019

VISTO EL ARTICULO 63 DE LA LEY 2,051/2,003 SOBRE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5,361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2,014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que a fin de que la institución cumpla con los servicios financieros que provee, necesita cubrir a las sucursales establecidas a lo largo y ancho del país, las cuales deben mantener a su vez, constante comunicación con la Casa Central sita en la Capital de la República.

Existiendo por lo tanto una necesidad institucional de contar con los medios de comunicación y traslado propios para cumplir con el compromiso asumido previamente, existe una necesidad colateral de mantener en condiciones estos medios de comunicación, y específicamente, se precisa contar con un servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos que componen la flota del Crédito Agrícola de Habilitación.

A fin de seguir cubriendo el servicio del mantenimiento y reparación de vehículos, considerando que el llamado con ID Nº 361.667 no pudo adjudicarse por el cierre de os plazos en la DNCP. El monto y el plazo solicitado para la ampliación está enmarcado dentro del porcentaje del 20% establecido en el art. 63 de la ley 2051/03 y se cuenta con disponibilidad presupuestaria..

A la luz de lo expuesto, y bajo el argumento que antecede se solicita la ampliación del Contrato Nro. 013/2,018 en cuanto al monto por un 20% más, para el normal cumplimiento de las metas institucionales en la forma detallada párrafos arriba.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Lic. Juan David Cáceres, *Director*
Departamento de Contrataciones